

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:8397/2015**

**AUTORIZA RENOVACIÓN, TRASPASO DE  
TITULAR Y CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL  
DEL FABRICANTE PARA EL PLAGUICIDA  
BRASINOST-1 Y SUSTITUYE SU ETIQUETA**

Santiago, 06/ 11/ 2015

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el plaguicida **BRASINOST-1**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 4.150, de fecha 07 de mayo de 2002, y renovado por la Resolución del Servicio N° 528, de fecha 28 de enero de 2010.
2. Que, la firma **Química R&S Ltda.**, RUT N° 77.140.390-5, domiciliada en Santiago, Rebeca Matte N° 76, oficina 04, Santiago Centro, representada por la Sra. María Eugenia Reyes Riz, ha solicitado, con fecha 03 de mayo de 2012, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que, la firma **Química R&S Ltda.**, ha solicitado con fecha 22 de octubre de 2015, el traspaso de la titularidad de la autorización del plaguicida individualizado *supra* a la firma **IONA LTDA.**, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
4. Que, la firma **IONA LTDA.**, RUT N° 77.989.010-4, domiciliada en Santiago, Rebeca Matte N° 76, oficina 04, Santiago Centro, representada por la Sra. María Eugenia Reyes Riz, ha informado a este Servicio con fecha 22 de octubre de 2015, su decisión de aceptar a conformidad dicho traspaso.
5. Que, la firma **Química R&S Ltda.**, ha solicitado, con fecha 22 de octubre de 2015, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones, en la siguiente información:
  - Se cambia la Razón Social del fabricante por: **IONA LTDA.**, con dirección en Carretera Gral. San Martín Km 24 1/2, Parcela 9A, Colina, Santiago, Chile.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

**RESUELVO:**

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la fabricación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **BRASINOST-1**, Autorización del SAG N° 4.150, aptitud Fitorregulador; formulación Concentrado Soluble (SL); sustancias activas (25R)-3β,5-dihidroxi-5α-espirostan-6-ona, contenido 0,002 % p/v (0,02 g/l), y Sulfato magnésico heptahidratado, contenido 10 % p/v (100 g/l); fabricado por **IONA LTDA.**, Carretera General San Martín, Km. 24 ½, Parcela 9-A Colina, Santiago, Chile; sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Modifícase la Resolución del Servicio N° 528, de fecha 28 de enero de 2010, en el sentido que se sustituye al titular de esta autorización individualizado en el punto N° 2 *supra*, por la firma **IONA LTDA.**, RUT N° 77.989.010-4, domiciliada en Santiago, Rebeca Matte N° 76, oficina 04, Santiago Centro, representada por la Sra. María Eugenia Reyes Riz.
3. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
4. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **07 de mayo de 2017**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA**  
**JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

BRASINOST-1 RENOVACIÓN	Digital			
BRASINOST-1 CBIO. RAZÓN SOCIAL	Digital			
BRASINOST-1 TRASPASO TITULAR	Digital			
BRASINOST-1 CARTA TRASPASO Y ACEPTACIÓN	Digital			
BRASINOST-1 ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- MARÍA EUGENIA REYES RIZ - REPRESENTANTE LEGAL IONA LTDA.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/ce9583268bb38ff5a0938838808ca1a01459b1ce](http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/ce9583268bb38ff5a0938838808ca1a01459b1ce)